

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO 2013-00012 J 14º

--	--

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L. (\$2.633.409.00)

BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Señora Jueza, a su despacho el proceso 2013-00012 J 14º para informarle que está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.
Barranquilla 19 de enero de 2021.
Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.-BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L. (\$2.633.409.00) a cargo de la parte demandante, y a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

El presente auto se notifica por medio de anotación de
Estado No ____ de fecha _____
El Secretario

JAIR VARGAS ALVAREZ.

Java.